

Anexo Técnico 2026

Voleibol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de competencia)	Rama
Infantil Menor 13-14 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 15-16 años, (2011-2010)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 17-18 años, (2009-2008)	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor 19-20 años, (2007-2006)	Femenil y Varonil

Etapas zonales:

Se realizará en enero del 2025

DEPORTE	Z1				ZII					ZIII						ZIV				
	AHO	FTE	J.J.R	CHO	SIN	GVE	S.A.	MOC	ANG	BAD	CUL	ELO	NAV	DOR	COS	MAZ	ESC	ROS	CON	S. I.
VOLEIBOL SALA	SEDE: AHOME Pendiente fecha				SEDE: GUASAVE Pendiente fecha					SEDE: CULIACÁN Pendiente fecha						SEDE: MAZATLÁN Pendiente fecha				

Sistema de competencia: 2 equipos, a ganar 2 de 3 juegos
3 equipos, Round Robin
4 o más equipos, eliminación directa.

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por municipio en Etapa Zonal.



Categoría	Deportistas		Ent.		Asist.		Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	
Infantil Menor 13-14 años (2012-2011)	10	10	1	1	1	1	96
Infantil Mayor 15-16 años, (2010-2009)	10	10	1	1	1	1	
Juvenil Menor 17-18 años, (2008-2007)	10	10	1	1	1	1	
Juvenil Mayor 19-20 años, (2006-2005)	10	10	1	1	1	1	

Para esta etapa se dividirán en Zona norte (Ahome, Juan José Ríos, El fuerte y Choix), zona centro norte (Guasave, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito y Sinaloa), Zona Centro (Culiacán, El Dorado, Navolato, Cósala, Elota y Badiraguato) y Zona Sur (Mazatlán, Concordia, Escuinapa, San Ignacio y El Rosario).

La etapa zonal se llevará a cabo en el mes de enero del 2026, en donde clasificaran a la final estatal los primeros lugares de cada zona.

Participación máxima por municipio en la Etapa Estatal:

Categoría	Deportistas		Ent.		Asist.		Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	
Promocional 13-14 años (2012-2011)	10	10	1	1	1	1	96
Infantil Mayor 15-16 años, (2010-2009)	10	10	1	1	1	1	
Juvenil Menor 17-18 años, (2008-2007)	10	10	1	1	1	1	
Juvenil Mayor 19-20 años, (2006-2005)	10	10	1	1	1	1	

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

2.1 DEPORTISTAS.

Podrán participar en la fase estatal, todos los equipos que cumplan los criterios de clasificación.

Para esta fase se podrán tomar refuerzo de su zona, dichos deportistas no tendrán problema por participar con otro municipio, ya que el siguiente año volverán a representar a su municipio de origen.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal, los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de equipos inscritos por cada una de las categorías convocadas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les autorizara su participación.

2.2 ENTRENADORES.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

Todos los entrenadores deberán contar con el curso de actualización deportiva avalados por una institución educativa, para poder dirigir en la etapa Regional.

El entrenador campeón de la Etapa Estatal, formara parte del cuerpo técnico de la selección, mas no le asegura ser el Entrenador principal, ya que dicha función la determina la comisión técnica.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

2.3 JUECES.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal y formarán parte de la delegación de cada Municipio.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

3. SISTEMA SELECTIVO Y DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA ESTATAL.

Participará una selección representativa de cada Municipio, conformada por los primeros lugares del evento Zonal, por categoría y rama. Podrán registrar un total de 13 jugadores, de los cuales deberán elegir los que marca la participación máxima de cada categoría y rama.

3.2. NACIONAL CLASIFICATORIO PROCESO SELECTIVO.

Para todas las Categorías, se nombrará la comisión técnica, que seleccionaran los mejores

deportistas de cada categoría y rama. Se preseleccionarán un total de 13 jugadores(as), de los cuales deberán elegir 10 según sea el caso de la categoría para su participación en la siguiente etapa:

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la siguiente etapa, excepto aquellos en los que la Comisión Técnica, les avale las marcas por el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, o concentraciones de selección, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estos eventos deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la etapa Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizara una prueba física de acuerdo a la posición que participan en la siguiente etapa y si da positiva entonces la Comisión Técnica les otorgara el aval, para que participen (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).

4. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. – José Daniel Castro Rojo
- Presidente de la Asociación Deportiva Estatal. Juan Ramon Meza Montoya
- Entrenador especialista de la rama femenil. Eleazar Leyva
- Entrenador especialista de la rama varonil. Agustín Fernández
- Árbitro y/o Juez reconocido en el ámbito estatal. Jesús Ramon Ornelas
- Metodólogo del ISDE. – Jorge Luis Sánchez Jimenez

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones de todas las categorías que participarán en la etapa estatal y la categoría que participará en la Olimpiada Nacional 2026 en ambas ramas.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal.

Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

6. REQUISITOS:

6.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexando la copia de su INE).

- ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
- ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

6.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
 - ✓ Para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de “**Metodología de Entrenamiento**”, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en noviembre o diciembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al preregistro en la página de internet que más adelante le será enviada.
 - ✓ También para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de “**Voleibol**” organizado por el ISDE.
 - ✓ Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el RED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
 - ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción NO será validada.

7. SISTEMEMA DE COMPETENCIA:

De acuerdo al número de equipos inscritos y se definirá en la Junta Previa.

8. REGLAMENTO:



El vigente y establecido por la Federación Internacional de Voleibol.

8.1 DESEMPATES DE LA CLASIFICACIÓN.

1. Juegos ganados contra juegos perdidos
2. Puntos a favor entre puntos en contra.
3. Sets a favor entre sets en contra.
4. Juegos entre sí.
5. Sorteo.

8.2 ESPECIALES

Con la finalidad de estimular el desarrollo del fundamento del saque (servicio); la regla 12 “El saque” (servicio) conforme al Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol, se adecuará como sigue:

Todo saque (servicio) ejecutado con salto (tipo remate o flotado) que caiga directamente en el campo contrario o que sea contactado (rozado) por algún jugador y su trayectoria sea inalcanzable ocasionando pérdida del punto para el equipo receptor, será considerado con 2 puntos.

9. PREMIACIÓN POR RAMA:

Categorías	oro	plata	bronce
Infantil Menor 13-14 años (2013-2012)	1	1	1
Juvenil Menor 15-16 años, (2011-2010)	1	1	1
Juvenil Mayor 17-18 años, (2009-2008)	1	1	1
<i>Juvenil Superior 19-20 años, (2007-2006)</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>

10. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de Competencia, los uniformes deberán ser revisados y avalados en la Junta Previa por el Comité Organizador.

Los municipios que soliciten refuerzos de la etapa zonal, están obligados a uniformarlos.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS. No habrá altas en el RED una vez concluido el periodo de inscripción.

11.2 BAJAS. Deberán ser reportadas al Comité Organizador.



11.3 SUSTITUCIONES. Solo 2 sustituciones por equipo, deberán ser jugadores ya inscritos en el RED (marcados como reservas), deberán informarse en la Junta Previa de la Etapa Estatal con deportistas que comprueben su participación en la etapa municipal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación, así como encontrarse registrados en la cédula de inscripción correspondiente.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

Se realizará en la Junta previa, donde se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes de la fecha programada para iniciar la competencia del evento, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal.
- 3 representantes de los municipios presentes (Presidentes de las Asociaciones Deportivas Estatales) en el caso de que no se encuentren presidentes de las Asociaciones Deportivas Estatales, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituye.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación.

15. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación y el Reglamento de Competencia. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

Junto a la protesta deberán tener anexas las evidencias que comprueben dicha falta, ya que de ahí se determinará el fallo de dicha protesta.

Tendrán un costo de \$5,000 pesos técnica y \$5,000 pesos de elegibilidad.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por el Comité Organizador del ISDE.